



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Junio de 2013
CUDAP: 0028927/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. María Cristina DEZA, con motivo de asistir al Curso: "Estimación de la Capacidad de Carga Animal Orientada a la Producción Caprina", que se realizó en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca, en la ciudad de Catamarca, durante los días 31 de mayo y el 01 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. María Cristina DEZA, (Leg. 17.272), Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Rumiantes Menores, del Departamento de Producción Animal, con motivo de asistir al Curso: "Estimación de la Capacidad de Carga Animal Orientada a la Producción Caprina", que se realizó en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca, en la ciudad de Catamarca, durante los días 31 de mayo y el 01 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (Ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 402
E.D./

